

| |
|---|
| INFORME DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS |
|---|

| |
|----------------------------|
| N/ REF. EXPEDIENTE: |
|----------------------------|

| |
|--------------------|
| FMEF_2024_8 |
|--------------------|

| |
|---------------|
| OBJETO |
|---------------|

| |
|---|
| SERVICIOS PROFESIONALES DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y ASESORAMIENTO EN LA FASE MS1 DE LA VIII EDICIÓN DE LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL MOTOSTUDENT |
|---|

| | |
|--|---|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA NO INCLUIDO) | VALOR ESTIMADO (IVA NO INCLUIDO) |
| 10.347,40 € | 10.347,40 € |
| PLAZO DE DURACION | PRORROGAS |
| Desde formalización en segundo semestre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 | No |

| |
|--------------------------------------|
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION |
|--------------------------------------|

| | | |
|---|--|--|
| X | Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado | Desde 15.000€ hasta 60.000€ o duración superior a un año |
| | Procedimiento Abierto Simplificado | Desde 15.000€ hasta 140.000€ |
| | Procedimiento Abierto Ordinario | Desde 15.000€ |
| | Procedimiento Restringido | Desde 15.000€ |
| | Procedimiento con Negociación | Proveedores exclusivos |
| | Diálogo Competitivo | Adquisición de productos y servicios innovadores de difícil localización en el mercado |
| | Procedimiento de Asociación para la Innovación | |
| | Concursos de proyectos | Encargos de redacciones de proyectos técnicos |

| | |
|--------------------|---|
| EXPEDIENTE: | SERVICIOS PROFESIONALES DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y ASESORAMIENTO EN LA FASE MS1 DE LA VIII EDICIÓN DE LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL MOTOSTUDENT |
| N/REF.: | FMEF_2024_8 |

Se redacta la presente memoria justificativa para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en los Arts. 28, 63.3.a) y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.- ANTECEDENTES

La entidad contratante es Fundación Moto Engineering Foundation (en adelante, MEF), entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el Parque Tecnológico del Motor de Aragón (TechnoPark MotorLand), Edificio Two Wheels Technical Center (2WTC), que tiene por objeto fomentar el desarrollo tecnológico en el sector de la moto y vehículos de 4 ruedas, así como actividades de innovación, investigación, ensayos técnicos y formación a todos los niveles.

En concreto, la actividad de Fundación MEF se centra en las dos vertientes siguientes:

En primer lugar, una de sus actividades principales es la organización de la Competición Internacional MotoStudent, considerada como un servicio prestado a la sociedad general enfocado principalmente a la Universidad, la industria del motor y al deporte de competición motociclística, donde, el bien que se pone en valor es el conocimiento aplicado.

En segundo lugar, la vertiente MEF Technologies se centra en la prestación de servicios tecnológicos y en la elaboración de proyectos propios, a través del desarrollo de nuevas soluciones que faciliten procesos productivos, deriven en el desarrollo de nuevos productos y/o den viabilidad a nuevos sistemas.

2.- OBJETO

El objeto de la licitación es la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de la prestación de servicios profesionales de responsabilidad técnica y asesoramiento en la fase MS1 de la VIII Edición de la Competición Internacional MotoStudent.

Las referencias de CPV que se requiere son las siguientes:

7131800 – Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería

85312300 – Servicios de orientación y asesoramiento

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 99.3 LCSP, no se considera óptima la división del objeto en lotes dada la naturaleza y especificaciones técnicas del servicio que se oferta pues ello dificultaría la correcta ejecución del mismo.

Cabe razonar sobre este hecho, que se pretenden contratar servicios de un responsable cuyas tareas principales sean la coordinación y la supervisión de todas las áreas de la fase MS1 de la Competición Internacional MotoStudent, a la fecha de la presente memoria ya iniciada. Dicha coordinación y supervisión, si se efectuara por diferentes contratistas, supondría un incremento en los costes de ejecución, una pérdida de certeza en las correcciones (dado que habría desconocimiento de todo el conjunto del proyecto y de las ejecuciones de otros hitos que lo componen) y una dilación de la temporalidad derivando, por ende, en una pérdida de eficiencia en la ejecución del contrato. A su vez, esta parte considera dificultad añadida la división en lotes del objeto del contrato el hecho de que se requiere un perfil con conocimientos y experiencia específica en materia técnica y en el campo del MotorSport.

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Se requiere la prestación de servicios profesionales de responsabilidad técnica y asesoramiento en la fase MS1 de la VIII Edición de la Competición Internacional

MotoStudent para la coordinación y corrección de las entregas realizadas por los equipos, siendo esta tarea, pieza fundamental para el correcto desarrollo de la misma.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y PRORROGAS

El plazo de ejecución del contrato será el periodo desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. Este plazo cubre la totalidad de la Competición Internacional MotoStudent en su octava edición además de los dos meses posteriores a la finalización de la susodicha competición para la ejecución de las tareas post evento.

No se contempla opción de prórroga ni modificaciones al contrato

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo estipulado en el Art. 101 LCSP, el cálculo del valor estimado se ha realizado teniendo en cuenta el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho importe incluye la totalidad de la prestación objeto de la licitación incluyéndose las posibles prórrogas o modificaciones (que en el presente procedimiento no se contemplan).

Las estimaciones realizadas se fundamentan en la experiencia con la recepción de estos servicios relativos a las ediciones anteriores. En la presente edición de MotoStudent estos trabajos se han distribuido de la siguiente manera:

- i) Anterior al Evento Final: 273 horas
- ii) Durante el Evento Final: 52 horas
- iii) Posterior al Evento Final: 5 horas

Se valora el coste hora para trabajos especializados a 30,00 €/h y para los trabajos administrativos a 20,00 €/h, tomando como referencia los costes de la anterior edición.

Debido a que para la ejecución de los servicios durante el Evento Final, deberá asistirse presencialmente al circuito de velocidad de MotorLand Aragón, en Alcañiz (Teruel), se ha añadido el coste de kilometraje a 0,30 €/km, contemplándose la distancia entre los puntos más lejanos de la península española. Partidas como dietas o alojamiento no

están valoradas en este contrato, dado que este tipo de gastos durante el Evento Final se sufragan directamente desde la propia Fundación MEF.

Conforme a lo indicado, el valor estimado del contrato es el siguiente:

| Descripción | Unidades | €/unidad | Precio máximo de licitación (IVA excluido) |
|--------------------------|----------|----------|--|
| Trabajos especializados | 310h | 30,00 € | 9.300,00 € |
| Trabajos administrativos | 20h | 20,00 € | 400,00 € |
| Viaje Evento Final | 1 | 647,40 € | 647,40 € |
| TOTAL | | | 10.347,40 € |

6. PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION SELECCIONADOS

El procedimiento de licitación seleccionado es el procedimiento abierto simplificado, por un valor estimado de 10.347,40 € (IVA no incluido), al amparo del artículo 159.6 LCSP.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 145 LCSP y siguientes, para la adjudicación de este contrato de servicios se estima necesario el uso de una pluralidad de criterios de adjudicación que se base en la mejor relación calidad-precio.

Al tratarse de una competición de carácter internacional, se exige el dominio fluido en los idiomas oficiales de la misma (español e inglés), tanto leído como escrito y conversado, siendo un nivel C1 (o superior) o en su defecto, una experiencia mínima de 10 años en proyectos que incluyan lenguaje técnico anglosajón (en especial aquel propio del MotorSport o ingeniería), además de un grado universitario o superior en carreras de ingeniería.

Por otro lado, el propio prestador deberá poseer una experiencia mínima tanto en el ámbito del MotorSport (5 años) como en el ámbito de la docencia técnica universitaria o

en docencia especializada (3 años), pudiendo así cubrir ambas ramas de la competición universitaria MotoStudent.

Atendiendo a las particularidades del presente expediente de contratación, para la adjudicación de este contrato, se estima, por lo tanto, aplicar los siguientes criterios de adjudicación:

- Criterio económico: precio. (65 puntos)
- Criterio técnico: Experiencia extra en docencia técnica universitaria o especializada. (10 puntos)
- Criterio técnico: Experiencia extra en el campo del MotorSport (como piloto, gestor de eventos parecidos, mecánico, técnico o similar). (15 puntos)
- Criterio técnico: Asistencia técnica voluntaria en retos adscritos a la propia Competición MotoStudent. (10 puntos)

7. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADSCRIPCION DE MEDIOS

En lo que respecta a la solvencia técnica y/o profesional y económica y/o financiera, con arreglo al art. 159.6 b) LCSP, en la presente licitación se exime a los licitadores de dicha acreditación.

Por lo que a la adscripción obligatoria de medios al contrato se refiere, se considera necesario requerir al adjudicatario el compromiso de adscripción de medios durante la ejecución del mismo.

En base a los anterior, se propone requerir a los licitadores el compromiso de:

- **Medios personales:** se deberá adscribir a una (1) persona al contrato con las siguientes capacidades mínimas:
 - 5 años de experiencia en el motorsport (piloto, gestor de eventos deportivos, mecánico, técnico o similar)

- 3 años de experiencia en docencia técnica universitaria o especializada.
- Nivel fluido de español e inglés (C1 o, en su defecto, experiencia mínima de 10 años en proyectos que incluyan lenguaje técnico)
- Grado universitario o superior en carreras de ingeniería
- **Medios materiales:** Disponer de un ordenador con conexión a internet para poder descargar, visualizar, puntuar, etc. los proyectos a valorar

8. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN

Para el presente procedimiento, dadas las características del contrato, el órgano de contratación considera innecesaria la constitución de una mesa de contratación para la asistencia. Dicha decisión está fundamentada por lo establecido en el Art. 326 LCSP que establece la obligatoriedad de constituir mesa de contratación para la asistencia al órgano de contratación sólo para los procedimientos en los que el órgano de contratación tiene la condición de Administración Pública, siendo facultativa para los poderes adjudicadores no administración pública como es en este caso MEF. En este sentido, el Informe de Abogacía del Estado 2/18 (R-32/2018) así lo considera ante la consulta realizada por un poder adjudicador no administración pública.

En consecuencia, la tramitación interna del presente procedimiento se va a sustanciar en los servicios correspondientes del órgano de contratación de MEF, competente para evaluar la documentación administrativa que deben presentar todos los licitadores, así como proceder a la evaluación automática de los criterios de adjudicación propuestos.

De conformidad con lo expuesto, se propone al representante del órgano de contratación la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas en los que se contemplan los aspectos esenciales del contrato.

En Alcañiz a 2 de julio de 2024

Fundación Moto Engineering Foundation

